



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

#### III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 10-12-93

NÚM. 125

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la pavimentación del tramo de carretera comprendido entre los municipios de Treviana y San Millán de Yécora.

1786

Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa al coste total del asfaltado del camino de San Felices en Haro.

1786

Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la ejecución de la tercera fase de las obras en la carretera LO-810 de Santo Domingo a Valgañón.

1787

	<u>Págs.</u>
Del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa al presupuesto de gastos y a la subvención aportada por la Comunidad Autónoma a los Festivales de Nájera y las Crónicas Najerenses.	1788
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Corporaciones Locales que en el año 1993 han solicitado ayudas al mantenimiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor.	1790
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Corporaciones Locales que han solicitado en el año 1993 ayudas para la realización de actividades en materia de consumo.	1791
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que han solicitado ayudas en materia de consumo en el año 1993.	1792
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Asociaciones e Instituciones de Tercera Edad que han solicitado subvenciones en materia de servicios sociales para 1993.	1794
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Corporaciones Locales que en el año 1993 han solicitado subvenciones en materia de servicios sociales para 1993.	1809
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Corporaciones Locales que han solicitado subvenciones para ayuda a domicilio en 1993.	1815
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a la amortización de las vacantes en la actual plantilla de personal dependiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1816
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la existencia del Registro General de Subvenciones así como los requisitos de acceso al mismo.	1817
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a los Municipios que han renunciado a las Obras de Planes Regionales o se les ha denegado la subvención correspondiente.	1818
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a la existencia de Planes a medio plazo para dotar de-	

	<u>Págs.</u>
finitivamente las vacantes de la actual plantilla de personal dependiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1819
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a mantenimiento de vacante en la plantilla de personal dependiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1821
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa al número de vacantes de plantilla y número de vacantes de la relación de puestos de trabajo existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja en la actualidad, así como el porcentaje óptimo de vacantes en la citada Comunidad Autónoma.	1822
Del Consejero de Hacienda y Economía a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a los convenios suscritos por la Comunidad Autónoma de La Rioja con entidades privadas para la utilización del distintivo "Rioja Calidad".	1823
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Instituciones y Asociaciones sin fin de lucro que en el año 1993 han solicitado subvenciones a la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1828
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Instituciones Sociales sin fin de lucro que durante el año 1993 han solicitado ayudas en materia de servicios sociales.	1831
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que en el año 1993 han solicitado ayudas para su mantenimiento.	1835
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Corporaciones Locales que en el año 1993 han solicitado ayudas económicas para atender los gastos de mantenimiento de las instalaciones de atención de salud en las que son titulares.	1836
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Corporaciones Locales que durante el año 1993 han solicitado ayudas para construcción, ampliación o reforma y equipamiento de las instalaciones de salud de las que son titulares.	1840
De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas a la pregunta formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a las consecuencias que se desprenden de la valoración de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuya conclusión anunció próxima, el día 21 de abril de 1993, la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.	1843

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.125, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la pavimentación del tramo de carretera comprendido entre los municipios de Treviana y San Millán de Yécora, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Bustillo Cañas, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a la pavimentación del tramo de carretera comprendido entre los municipios de Treviana y San Millán de Yécora, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

La carretera LR-405 de Treviana a San Millán de Yécora, presenta problemas importantes de trazado y deterioro del firme que aconsejan su reparación.

En estos momentos no existe consignación presupuestaria, por lo que únicamente se realizarían trabajos de conservación.

Logroño, 15 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.126, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa al coste total del asfaltado del camino de San Felices en Haro, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vi-

cepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a coste total del asfaltado del camino de San Felices en Haro, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

La reparación del camino de San Felices se realizó por los equipos de Conservación de esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo.

El coste de los materiales empleados puede suponer un total de 4.219.000 pesetas.

Logroño, 15 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.127, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la ejecución de la tercera

fase de las obras en la carretera LO-810 de Santo Domingo a Valgañón, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Bustillo Cañas, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a la ejecución de la tercera fase de las obras en la carretera LO-810 de Santo Domingo a Valgañón, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanis-

mo, para su traslado al Diputado regional.

En estos momentos han finalizado los trámites de adjudicación del tramo de la carretera LR-111 entre Ojacastro y el fin de la Travesía de Ezcaray.

Para el siguiente tramo de Ezcaray y Valgañón no existe financiación prevista hasta estos momentos.

Logroño, 15 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.130, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa al presupuesto de gastos y a la subvención aportada por la Comunidad Autónoma a los Festivales de Nájera y las Crónicas Najerenses, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a presupuesto de gastos y a la subvención aportada por la Comunidad Autónoma a los Festivales de Nájera y las Crónicas Najerenses, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, para su traslado al Diputado regional.

Durante el verano de 1993, se celebraron los "Festivales de Nájera" y

las "Crónicas Najerenses".

¿Cuál fue el presupuesto de gastos presentado por el Ayuntamiento de Nájera y a cuánto asciende la subvención aportada por la Comunidad Autónoma?

1º. El Ayuntamiento de Nájera no presentó ningún presupuesto de gastos para estas dos actividades, porque las Crónicas Nejerenses las organiza el Patronato Pro Representaciones Históricas, que ha presentado un presupuesto de 4.184.200 pesetas y la subvención de la Comunidad Autónoma ha sido de 1.000.000 de pesetas.

2º. Los Festivales de Nájera están organizados por la Dirección General de Cultura, con la colaboración del Ayuntamiento de Nájera y el Patronato de Santa María La Real, con las siguientes aportaciones:

Ayuntamiento de Nájera: Asume los gastos de infraestructura (luz, sonido, escenario, montajes, carga y descarga, coordinador, etc.)

Patronato de Santa María La Real: Cada Diputación Provincial de las que componen dicho Patronato, Alava, Guipúzcoa, Navarra, Vizcaya (aparte de La Rioja), aporta una actividad a realizar dentro de los Festivales.

La Dirección General de Cultura, asume los gastos de contratación del

resto de los Festivales, que en la edición de 1993 ha ascendido a la cantidad de 4.373.073 pesetas.

Logroño, 16 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.131, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Corporaciones Locales que en el año 1993 han solicitado ayudas al mantenimiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a las Corporaciones Locales que en el año 1993 han solicitado ayudas al mantenimiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Concesión de ayudas para mantenimiento de Oficinas Municipales de Información al Consumidor.

<u>Corporación Local</u>	<u>Concesión</u>
Calahorra .....	1.167.818
Logroño, 16 de noviembre de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Go-	



bierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

A la Mesa de la Diputación General.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.132, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Corporaciones Locales que han solicitado en el año 1993 ayudas para la realización de actividades en materia de consumo, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a las Corporaciones Locales que han solicitado en el año 1993 ayudas para la realización de actividades en materia de consumo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

**Acuerdo:**

Concesión de ayudas para la realización de actividades a Corporaciones Locales en materia de consumo.

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

Corporación	<u>Local</u>	<u>Actividad</u>	<u>Concesión</u>
Logroño		Tall. sobre Consumo y <u>Accid. in</u> fantiles .....	1.025.696
Logroño		Tall. de juguetes p. alum. 6º E.G.B. ....	1.085.440
Logroño		Tall. educación al consumo para alumnos 7º E.G.B.	0

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Corporación			Corporación		
Local	Actividad	Concesión	Local	Actividad	Concesion
Logroño	Teatro títeres p. alumnos 40 E.G.B.	0	Briones	Tall.recibos; agua, luz, teléfono ....	15.200
Logroño	Jornadas dirigidas a Asoc. de Vecinos .....	0	Alfaro	Curso conserva casa .....	158.400
Calahorra	Campaña de Verano .....	89.700	Castañares de Rioja	Tall. de consumo..	95.200
Calahorra	El agua elemento básico .....	8.508	Lardero	Tall. de consumo..	96.124
Calahorra	Accid. infantiles	156.800	Ribafrecha	Tall. de consumo..	91.200
Calahorra	Camp. contra el consumo excesivo de alcohol .....	110.842	Villamediana	Tall. de consumo..	73.600
Calahorra	Tall. de juguetes .....	353.600	Fonzaleche	Cursillo consumo..	41.120
Calahorra	Campaña de Navidad .....	51.249	Cenicero	Tall. de consumo..	96.000
Calahorra	Calendarios bolsillo .....	54.441			
Arnedo	Campaña de Verano .....	152.000		Logroño, 16 de noviembre de 1993.	
Arnedo	Ponencias facturación electricidad y teléfono ..	64.000		La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.	
Arnedo	Campaña de Navidad .....	120.000			
Nájera	Tall. defensa consumidor .....	72.000		La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.	
Nájera	Tall. manip. e higiene de los alimentos .....	58.960		<b>Asunto:</b>	
Nalda	Talleres .....	121.600		<b>Escrito núm. 1.133, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que han solicitado ayudas en materia de consumo en el año 1993, publicada en el Boletín Oficial de la</b>	
Sorzano	Talleres .....	95.200			
Rincón de Soto	Curso conserva casa .....	157.600			

Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que han solicitado ayudas en materia de consumo en el año 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Concesión de ayudas para la realización de actividades a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios en materia de consumo.

<u>Asociación</u>	<u>Actividad</u>	<u>Concesión</u>
U.C.R.	Captación de Socios .....	180.900
U.C.R.	Asesoramiento Técnico-jurídico ...	712.800
Informacur-Rioja	Publicaciones ...	140.000
Informacur-Rioja	Campaña control precios Navidad..	160.000
Informacur-Rioja	Charlas-Coloquio	160.000
Informacur-Rioja	Estudio Zona Bares .....	180.000
Informacur-Rioja	Captación de Socios .....	80.000
Informacur-Rioja	Planes de pensiones .....	500.000
Informacur-Rioja	Asesoramiento Técnico-jurídico ...	0
Informacur-Rioja	Formación de personal y actividades asociativas .	0
Amas de Casa	Concursos infantiles .....	80.000
Amas de Casa	Prog. inform. al consumidor .....	400.000
Amas de Casa	Publicaciones ...	340.000

Logroño, 16 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.134, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Asociaciones e Instituciones de Tercera Edad que han solicitado subvenciones en materia de servicios sociales para 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a las Asociaciones e Instituciones de Tercera Edad que han solicitado subvenciones en materia de servicios sociales para 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

LISTADO TOTALES CONCEDIDOS C.VII  
 -----  
 SUBVENC. INSTITUCIONES TERCERA EDAD

Nombre de la Entidad	Localidad	Total C.VII
Sector TERCERA EDAD		
ASOCIACION DE TERCERA EDAD	AJAMIL DE CAMEROS	200.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	200.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
ASOCC.3 EDAD ALCANADRE	ALCANADRE	150.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	150.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
ASOCC.3 EDAD ALDEANUEVA EBRO	ALDEANUEVA DE EBRO	25.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	25.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
ASOC.TERCERA EDAD STA.MARIA MAGDALENA	AZOFRA	1.000.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	0
	Reforma.....:	1.000.000
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
Sector TERCERA EDAD		
ASOCC.3 EDAD BADARAN	BADARAN	300.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	300.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
ASOCC.3 EDAD BRIÑAS	BRIÑAS	150.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	150.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
ASOCIACION 3ª EDAD "SAN CRISTOBAL"	CORDOVIN	747.126
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	747.126
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
ASOCC.3 EDAD CORNAGO	CORNAGO	200.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	200.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0

LISTADO TOTALES CONCEDIDOS C.VII  
-----  
SUBVENC. INSTITUCIONES TERCERA EDAD

Nombre de la Entidad	Localidad	Total C.VII
Sector TERCERA EDAD		
ASOCC.3 EDAD GRAVALOS	GRAVALOS	295.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	175.000
	Reforma.....:	120.000
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
HOGAR 3 EDAD HERRAMELLURI	HERRAMELLURI	0
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	0
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
ASOCC.3 EDAD JALON DE CROS	JALON DE CAMEROS	125.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	125.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
ASOCC.3 EDAD OCON	LA VILLA DE OCON	3.000.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	0
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	3.000.000
	Conservación...:	0
Sector TERCERA EDAD		
ASOCC.3 EDAD LAGUNA	LAGUNA DE CAMEROS	50.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	50.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
ASOCC.3 EDAD LAGUNILLA	LAGUNILLA DEL JUBERA	2.500.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	0
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	2.500.000
	Conservación...:	0
ACOTE	LOGROÑO	2.100.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	1.500.000
	Reforma.....:	600.000
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
ASOCC.3 EDAD YAGUE	LOGROÑO	63.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	63.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0

LISTADO TOTALES CONCEDIDOS C.VII  
-----  
SUBVENC. INSTITUCIONES TERCERA EDAD

Nombre de la Entidad	Localidad	Total C.VII
Sector TERCERA EDAD		
ASOCIACION PENSIONISTAS DE LA ONCE	LOGROÑO	78.750
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	78.750
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
CENTRO JUBILADOS DE VALVANERA	LOGROÑO	150.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	0
	Reforma.....:	150.000
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
HOGAR 3 EDAD SAN ISIDRO	LOGROÑO ( VAREA )	150.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	0
	Reforma.....:	150.000
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
ASOCIACION TERCERA EDAD SANTA TEODOSIA	MANZANARES DE RIOJA	125.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	125.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
Sector TERCERA EDAD		
ASOCC.3 EDAD MURO CROS	MURO EN CAMEROS	75.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	75.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
ASOCIACION TERCERA EDAD SAN ROQUE	NALDA	70.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	70.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
ASOCC.3 EDAD OLLAURI	OLLAURI	1.000.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	1.000.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0
ASOCC DE PRADEJON	PRADEJON	600.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	0
	Reforma.....:	600.000
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales.:	0
	Conservación...:	0

LISTADO TOTALES CONCEDIDOS C.VII  
-----  
SUBVENC. INSTITUCIONES TERCERA EDAD

Nombre de la Entidad	Localidad	Total C.VII
Sector TERCERA EDAD		
ASOCC.3 EDAD RABANERA DE CROS	RABANERA DE CAMEROS	150.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	0
	Reforma.....:	150.000
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales...:	0
	Conservación...:	0
SDAD.ACCIDENTADOS TRABAJO	SAN ASENSIO	600.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	400.000
	Reforma.....:	200.000
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales...:	0
	Conservación...:	0
ASOCC.3 EDAD SAN ROMAN	SAN ROMAN DE CAMEROS	70.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	70.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales...:	0
	Conservación...:	0
PATRONATO HOSPITAL DEL SANTO	SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	3.000.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	2.500.000
	Reforma.....:	500.000
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales...:	0
	Conservación...:	0
Sector TERCERA EDAD		
ASOCC.3 EDAD SORZANO	SORZANO	150.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	150.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales...:	0
	Conservación...:	0
ASOCC.3 EDAD JUBILADOS Y PENSIONISTAS	SOTO EN CAMEROS	50.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	50.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales...:	0
	Conservación...:	0
ASOCC.3 EDAD TIRGO	TIRGO	400.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	400.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales...:	0
	Conservación...:	0
ASOCC.3 EDAD TORMANTOS	TORMANTOS	100.000
	Reparación...:	0
	Equipamiento...:	100.000
	Reforma.....:	0
	Adquis.Local ..:	0
	Const.Locales...:	0
	Conservación...:	0





LISTADO TOTALES CONCEDIDOS C.IV  
 -----  
 SUBV. INSTITUCIONES TERCERA EDAD

Nombre de la Entidad	Localidad	Total C.IV
Sector: TERCERA EDAD		
ASOCC. 3ª EDAD VIRGEN DE LA ROSA	ABALOS	125.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	125.000
ASOCC.3 EDAD AGUILAR RIO ALHAMA	AGUILAR DEL RIO ALHAMA	210.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	210.000
HOGAR 3 EDAD AGONCILLO	AGONCILLO	214.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	214.000
ASOCC.3 EDAD ALBELDA DE IREGUA	ALBELDA DE IREGUA	250.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	250.000
ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONISTAS	ALBERITE	250.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	250.000
ASOCC.3 EDAD ALCANADRE	ALCANADRE	140.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	140.000
Sector: TERCERA EDAD		
ASOCC.3 EDAD ALDEANUEVA EBRO	ALDEANUEVA DE EBRO	450.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	450.000
ASOCC.3 EDAD ALESANCO	ALESANCO	175.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	175.000
ASOCC.3 EDAD NTR.SRA.DEL BURGO	ALFARO	315.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	315.000
ASOCC.3 EDAD ANGUCIANA	ANGUCIANA	160.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	160.000
ASOCC.3 EDAD ARENZANA DE ABAJO	ARENZANA DE ABAJO	125.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	125.000
CLUB TERCERA EDAD PALACIO DE LA BARONESA	ARNEDO	125.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	125.000

LISTADO TOTALES CONCEDIDOS C.IV  
-----  
SUBV. INSTITUCIONES TERCERA EDAD

Nombre de la Entidad	Localidad	Total C.IV
Sector: TERCERA EDAD		
ASOCC.3 EDAD SAN JUSTO ARRUBAL	ARRUBAL	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
ASOCIACION 3ª EDAD "VIRGEN ANTIGUA"	AUSEJO	175.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	175.000
ASOC.TERCERA EDAD STA.MARIA MAGDALENA	AZOFRA	125.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	125.000
ASOCIACION DE 3 EDAD LOS PARRALES	BAÑOS DE RIO TOBIA	200.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	200.000
ASOCC.3 EDAD BADARAN	BADARAN	260.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	260.000
ASOCC.3 EDAD GONZALO DE BERCEO	BERCEO	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
Sector: TERCERA EDAD		
ASOCIACION 3ª EDAD BERGASA	BERGASA	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
ASOCC.3 EDAD BRIÑAS	BRIÑAS	125.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	125.000
ASOCC.3 EDAD LOS BERONES	BRIONES	250.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	250.000
ASOCC.3 EDAD CAÑAS	CAÑAS	150.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	150.000
ASOCC.3 EDAD AÑAMAZA	CABRETON	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
HOGAR 3 EDAD CASALARREINA	CASALARREINA	217.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	217.000

LISTADO TOTALES CONCEDIDOS C.IV  
-----  
SUBV. INSTITUCIONES TERCERA EDAD

Nombre de la Entidad	Localidad	Total C.IV
Sector: TERCERA EDAD		
ASOCC.3 EDAD CASTAÑARES	CASTAÑARES DE RIOJA	220.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	220.000
ASOCC.3 EDAD SAN ISIDRO	CENICERO	200.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	200.000
ASOCC.3 EDAD CERVERA	CERVERA DEL RIO ALHAMA	300.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	300.000
ASOCC.VIRGEN DE LA ESCLAVITUD	CIHURI	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
ASOCIACION 3ª EDAD "SAN CRISTOBAL"	CORDOVIN	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
ASOCC.3 EDAD SANTA BARBARA	CORERA	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
Sector: TERCERA EDAD		
ASOCC.3 EDAD CORNAGO	CORNAGO	250.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	250.000
ASOCC.3 EDAD CUZCURRITA	CUZCURRITA DEL RIO TIRON	3.165.000
	Mantenimiento :	1.500.000
	Personal .....:	0
	Programas .....:	1.665.000
ASOCIACION TERCERA EDAD	DAROCA	27.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	27.000
ASOCC.3 EDAD BARRIO EL CORTIJO	EL CORTIJO	80.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	80.000
FEDERACION ASOC. 3ª EDAD "TRECE VILLAS"	EL RASILLO	800.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	800.000
ASOC.TERCERA EDAD PRINCIPIOS DE SIGLO	EL REDAL	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000

LISTADO TOTALES CONCEDIDOS C.IV  
-----  
SUBV. INSTITUCIONES TERCERA EDAD

Nombre de la Entidad	Localidad	Total C.IV
Sector: TERCERA EDAD		
ASOCC.3 EDAD EL VILLAR DE ARNEDO	EL VILLAR DE ARNEDO	288.120
	Mantenimiento :	148.120
	Personal .....:	0
	Programas .....:	140.000
ASOCIACION TERCERA EDAD SAN MARTIN	ENTRENA	200.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	200.000
ASOCC.3 EDAD EZCARAY	EZCARAY	300.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	300.000
HOGAR 3 EDAD FUENMAYOR	FUENMAYOR	250.000
	Mantenimiento :	150.000
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
ASOCC.3 EDAD GALILEA	GALILEA	126.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	126.000
SOCIO CULTURAL DE GIMILEO	GIMILEO	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
Sector: TERCERA EDAD		
ASOCC.3 EDAD GRAVALOS	GRAVALOS	160.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	160.000
ASOCIACION TERCERA EDAD ASVAT HARO	HARO	185.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	185.000
ASOCC.3 EDAD HERCE	HERCE	130.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	130.000
HOGAR 3 EDAD HERRAMELLURI	HERRAMELLURI	125.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	125.000
ASOCC.3 EDAD HORMILLA	HORMILLA	150.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	150.000
ASOCC.3 EDAD "SAN PANTALEON"	HUERCANOS	150.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	150.000

LISTADO TOTALES CONCEDIDOS C.IV  
-----  
SUBV. INSTITUCIONES TERCERA EDAD

Nombre de la Entidad	Localidad	Total C.IV
Sector: TERCERA EDAD		
HOGAR 3 EDAD OBISPO MINGUELLA	IGEA	250.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	250.000
ASOCC.3 EDAD OCON	LA VILLA DE OCON	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
ASOCC.3 EDAD LA SANTA CRUZ	LAGUNILLA DEL JUBERA	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
ASOCC.3 EDAD SAN MARCIAL	LARDERO	250.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	250.000
HOGAR 3 EDAD LEIVA	LEIVA	200.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	200.000
ACOTE	LOGROÑO	246.750
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	246.750
Sector: TERCERA EDAD		
ASOCC.PROV.PENSIONISTAS RIOJA	LOGROÑO	330.750
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	330.750
ASOCC.3 EDAD BARRIO ESTRELLA	LOGROÑO	183.750
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	183.750
ASOCC.3 EDAD BARRIO SAN JOSE	LOGROÑO	315.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	315.000
ASOCC.3 EDAD BARRIO SAN ANTONIO	LOGROÑO	603.750
	Mantenimiento :	210.000
	Personal .....:	0
	Programas .....:	393.750
ASOCC.3 EDAD CULTURAL 1 MAYO	LOGROÑO	125.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	125.000
ASOCC.3 EDAD LA ESPERANZA	LOGROÑO	300.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	300.000

LISTADO TOTALES CONCEDIDOS C.IV  
SUBV. INSTITUCIONES TERCERA EDAD

Nombre de la Entidad	Localidad	Total C.IV
Sector: TERCERA EDAD		
ASOCC.3 EDAD PONIENTE LOGROÑO	LOGROÑO	200.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	200.000
ASOCC.3 EDAD YAGUE	LOGROÑO	367.500
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	367.500
ASOCIACION PENSIONISTAS DE LA ONCE	LOGROÑO	183.750
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	183.750
ASOCIACION TERCERA EDAD ASVAT	LOGROÑO	130.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	130.000
ASOCIACION TERCERA EDAD CASCO ANTIGUO	LOGROÑO	140.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	140.000
CENTRO JUBILADOS DE VALVANERA	LOGROÑO	102.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	102.000
Sector: TERCERA EDAD		
COORDINADORA ASOCC.3 EDAD	LOGROÑO	200.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	200.000
HOGAR 3 EDAD SAN ISIDRO	LOGROÑO ( VAREA )	142.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	142.000
ASOCC.3 EDAD SAN MAMES	MANJARRES	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
ASOCIACION TERCERA EDAD SANTA TEODOSIA	MANZANARES DE RIOJA	85.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	85.000
ASOCC.3 EDAD MURILLO	MURILLO DE RIO LEZA	215.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	215.000
ASOCC.3 EDAD NAJERA	NAJERA	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000

LISTADO TOTALES CONCEDIDOS C.IV  
SUBV. INSTITUCIONES TERCERA EDAD

Nombre de la Entidad	Localidad	Total C.IV
Sector: TERCERA EDAD		
ASOCIACION TERCERA EDAD SAN ROQUE	NALDA	200.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	200.000
ASOCIACION TERCERA EDAD SAN CAMILO	NAVARRETE	192.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	192.000
ASOCC.3 EDAD OLLAURI	OLLAURI	125.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	125.000
ASOCC.3 EDAD PIPAONA DE OCON	PIPAONA DE OCON	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
ASOCC DE PRADEJON	PRADEJON	300.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	300.000
ASOCC.3 EDAD QUEL	QUEL	215.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	215.000
Sector: TERCERA EDAD		
ASOCC.3 EDAD RIBAFRECHA	RIBAFRECHA	210.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	210.000
ASOCIACION DE JUBILADOS "RIO LINARES"	RINCON DE OLIVEDO	150.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	150.000
HOGAR 3 EDAD RODEZNO	RODEZNO	175.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	175.000
ASOCC.NTRA.SRA.DE CILLAS	SAJAZARRA	125.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	125.000
SDAD.ACCIDENTADOS TRABAJO	SAN ASENSIO	350.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	350.000
ASOCC.3 EDAD SAN MILLAN COG	SAN MILLAN DE LA COGOLLA	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000



LISTADO TOTALES CONCEDIDOS C.IV  
-----  
SUBV. INSTITUCIONES TERCERA EDAD

Nombre de la Entidad	Localidad	Total C.IV
Sector: TERCERA EDAD		
FEDERACION ASOCIACIONES CAMEROS VIEJO	SAN ROMAN DE CAMEROS	300.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	300.000
ASOCC.3 EDAD SAN VICENTE	SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	300.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	300.000
ASOCC.3 EDAD SOJUELA	SOJUELA	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
ASOCC.3 EDAD SORZANO	SORZANO	130.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	130.000
ASOCC.3 EDAD TIRGO	TIRGO	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
ASOCC.3 EDAD TORMANTOS	TORMANTOS	175.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	175.000
Sector: TERCERA EDAD		
ASOCC.3 EDAD TRICIO	TRICIO	90.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	90.000
ASOCC.3 EDAD TUDELILLA	TUDELILLA	175.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	175.000
ASOCC.3 EDAD "SAN IGNACIO"	URUÑUELA	100.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	100.000
ASOCC.3 EDAD EL PORTAZGUILLO	VALVERDE DE CERVERA	125.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	125.000
ASOCC.3 EDAD VILLAMEDIANA	VILLAMEDIANA	200.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	200.000
ASOCC.3 EDAD "SAN JUAN BAUTISTA"	VILLAR DE TORRE	150.000
	Mantenimiento :	0
	Personal .....:	0
	Programas .....:	150.000



La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.135, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Corporaciones Locales que en el año 1993 han solicitado subvenciones en materia de servicios sociales para 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al

Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a las Corporaciones Locales que en año 1993 han solicitado subvenciones en materia de servicios sociales para 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA  
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS  
Listado de datos de expedientes relacionados en Batch

INFORME CLASIFICADO POR : Número de Ayuntamiento

CONDICIONES DE SELECCION

1º ) Año de la Subvención	IGUAL A	93
2º ) Cuantía concedida	MAYOR QUE	0,00

CONDICIONES PERMITIDAS

1º	2º
1	1

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA  
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS  
Listado de datos de expedientes relacionados en Batch

Campo de clasificación : Número de Ayuntamiento

Regist Expedie	Número de Ayuntamiento Cuantía concedida	Nombre de la Entidad	Nombre del Programa
000001 0000251	001 100.000	AYTO.ABALOS	GINNASIA DE MANTENIMIENTO
000002 0000252	002 36.000	AYTO.AGONCILLO	TALLERES OCUPACIONALES-MENOR
000003 0000252	002 24.000	AYTO.AGONCILLO	ACAMPADA URBANA-MENORES
000001 0000253	005 200.000	AYTO.ALBELDA DE IREGUA	DINAMIZACION ADOLESCENCIA
000001 0000254	006 150.000	AYTO.ALBERITE	OCUPACION LUDICA DEL MENOR
000001 0000255	007 150.000	AYTO.ALCANADRE	JUEGOS Y DINAMICA GRUPOS MENOR
000001 0000257	011 750.000	AYTO.ALFARO	INF., VALORACION Y ASESORAMIENTO
000002 0000257	011 2.000.000	AYTO.ALFARO	REHAB. Y REINSERCIÓN TOXICOMANOS
000003 0000257	011 1.500.000	AYTO.ALFARO	INTV. SOC. EDUC. MENOR
000001 0000258	015 48.000	AYTO.AREZNANA DE ABAJO	CHARLAS INFORMATIVAS 3ª EDAD
000001 0000259	017 80.000	AYTO.ARNEDILLO	TALLERES OCIO Y TIEMPO LIBRE
000001 0000260	018 150.000	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	TALLER PREVENCIÓN DROGAS
000002 0000260	018 2.500.000	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	ATENCIÓN AL MENOR
000003 0000260	018 100.000	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL
000004 0000260	018 230.000	AYUNTAMIENTO DE ARNEDO	TALLER PSICOLOGIA SEXUALIDAD
000001 0000337	019 100.000	AYTO.ARRUBAL	DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO
000001 0000333	020 100.000	AYTO.AUSEJO	JUEGOS Y DINAMICA INFANTIL
000001 0000261	021 150.000	AYTO.AUTOL	FORMACION DE PADRES
000001 0000262	024 100.000	AYTO.BAÑARES	CURSO GIMNASIA
000001 0000264	025 60.000	AYTO.BAÑOS DE RIOJA	CHARLAS SALUD Y B. SOCIAL
000001 0000267	033 80.000	AYTO.BRIÑAS	GINNASIA DE MANTENIMIENTO
000001 0000268	034 75.000	AYTO.BRIONES	HABILIDADES SOCIALES - MUJER
000002 0000268	034 25.000	AYTO.BRIONES	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL
000001 0000269	036 2.000.000	AYTO.CALAHORRA	ATENCIÓN AL MENOR
000002 0000269	036 500.000	AYTO.CALAHORRA	INFORMACION Y ORIENTACION
000003 0000269	036 500.000	AYTO.CALAHORRA	PREVENCIÓN DE DROGAS
000004 0000269	036 500.000	AYTO.CALAHORRA	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL
000001 0000273	042 75.000	AYTO.CASALARREINA	CURSO DE GIMNASIA
000002 0000273	042 80.000	AYTO.CASALARREINA	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS
000001 0000274	043 80.000	AYTO.CASTAÑARES DE RIOJA	TALLER HAB. SOCIALES - MUJER
000001 0000277	047 1.000.000	AYTO.CERVERA DEL RIO ALHAMA	GUARDERIA RURAL
000002 0000277	047 100.000	AYTO.CERVERA DEL RIO ALHAMA	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA  
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS  
Listado de datos de expedientes relacionados en Batch

Campo de clasificación : Número de Ayuntamiento

Regist Expedie	Número de Ayuntamiento Cuantía concedida	Nombre de la Entidad	Nombre del Programa
000001 0000278	051 50.000	AYTO.CLAVIJO	DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR (C.-L.U.)
000001 0000279	053 100.000	AYTO.CORERA	TALLERES OCIO Y T. LIBRE
000001 0000280	058 50.000	AYTO.ENCISO	TALLER EDUC. PARA LA SALUD
000001 0000281	059 60.000	AYTO.ENTRENA	TALLER EDUCACION SEXUAL
000001 0000282	064 100.000	AYTO.FUENMAYOR	PREVENCION PROB. JUVENILES
000001 0000338	066 750.000	AYTO.GALILEA	ENCUENTRO JUBILADOS
000002 0000338	066 3.620.000	AYTO.GALILEA	ATENCION A LA INFANCIA
000002 0000283	069 50.000	AYTO.GRAÑON	CURSO AVANZADO CORTE CONFECCION
000002 0000284	071 3.000.000	AYUNTAMIENTO DE HARO	PROM. Y COOP. SOCIAL
000003 0000284	071 100.000	AYUNTAMIENTO DE HARO	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL
000002 0000285	072 80.000	AYTO.HERCE	TALLERES OCIO Y T. LIBRE
000002 0000287	074 60.000	AYTO.HERVIAS	GIMNASIA MANTENIMIENTO
000002 0000288	075 60.000	AYTO.HORMILLA	CHARLAS INF. 3ª EDAD
000003 0000288	075 50.000	AYTO.HORMILLA	CURSO DE GIMNASIA
000002 0000289	076 50.000	AYTO.HORMILLEJA	CURSO DE GIMNASIA
000002 0000290	079 60.000	AYTO.HUERCANOS	CHARLAS INF. 3ª EDAD
000003 0000290	079 50.000	AYTO.HUERCANOS	CURSO DE GIMNASIA
000002 0000292	084 100.000	AYTO.LARDERO	OCUPACION T. LIBRE MENOR
000003 0000292	084 50.000	AYTO.LARDERO	CULTURA POPULAR 3ª EDAD
000001 0000296	088 2.000.000	AYTO.LOGROÑO	AUTONOMIA PERSONAL - MUJER
000002 0000296	088 700.000	AYTO.LOGROÑO	CRECIMIENTO PERSONAL 3ª EDAD
000003 0000296	088 1.800.000	AYTO.LOGROÑO	HAB. SOCIO-EDUC. CONTRP. IMI
000004 0000296	088 5.500.000	AYTO.LOGROÑO	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL
000005 0000296	088 5.000.000	AYTO.LOGROÑO	ATENCION A LA INFANCIA
000001 0000299	094 50.000	AYTO.MEDRANO	INTEGRACION SOCIAL ANCIANOS
000001 0000300	095 40.000	AYTO.OCON	ACTIVIDADES CON NIÑOS
000001 0000301	097 100.000	AYTO.MURILLO DE RIO LEZA	REVISTA INFORMATIVA
000002 0000301	097 50.000	AYTO.MURILLO DE RIO LEZA	TALLERES OCUPACIONALES-MENOR
000003 0000301	097 50.000	AYTO.MURILLO DE RIO LEZA	ACAMPADA URBANA-MENOR
000001 0000302	100 500.000	AYTO.NAJERA	CURSO DE TOXICOMANIAS
000001 0000303	108 100.000	AYTO.OLLAURI	HABILIDADES SOCIALES-MUJER
000001 0000304	109 100.000	AYTO.ORTIGOSA DE CAMEROS	PROYECTO TRABAJO MUJER

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA  
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS  
Listado de datos de expedientes relacionados en Batch

Campo de clasificación : Número de Ayuntamiento

Regist Expedite	Número de Ayuntamiento Cuantía concedida	Nombre de la Entidad	Nombre del Programa
000002 0000304	109 400.000	AYTO.ORTIGOSA DE CAMEROS	PROYECTO TRABAJO-MENOR Y JUVENTUD
000001 0000305	113 32.000	AYTO.PRADEJON	ENCUENTRO DE MUJERES
000002 0000305	113 200.000	AYTO.PRADEJON	CONTRATACION ANIMADOR INFANTIL
000001 0000308	115 50.000	AYTO.PREJANO	CURSO GIMNASIA PREVENTIVA
000001 0000309	116 500.000	AYTO.QUEL	DINAMIZADOR DE CALLE
000002 0000309	116 100.000	AYTO.QUEL	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL
000001 0000310	119 50.000	AYTO.REDAL EL	JUEGOS Y DINAMICA GRUPOS
000001 0000311	120 100.000	AYTO.RIBAFRECHA	DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
000001 0000312	121 400.000	AYTO.RINCON DE SOTO	TALLER SOCIO EDUCATIVO
000001 0000313	123 100.000	AYTO.RODEZNO	HABILIDADES SOCIALES MUJER
000001 0000314	125 100.000	AYTO.SAN ASENSIO	GIMNASIA DE MANTENIMIENTO
000001 0000317	132 1.890.000	AYTO.SANTO DOMINGO DE-LA-CALZA	OCUPACION AL TRANSEUNTE
000002 0000317	132 500.000	AYTO.SANTO DOMINGO DE-LA-CALZA	PROMOCION Y COOP. SOCIAL
000003 0000317	132 100.000	AYTO.SANTO DOMINGO DE-LA-CALZA	AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL
000001 0000318	133 100.000	AYTO.SAN TORCUATO	TALLER HABILIDADES SOCIALES
000001 0000319	136 100.000	AYTO.SAN VICENTE DE LA SONSIER	TALLER PSICOLOGIA SEXUALIDAD
000002 0000319	136 100.000	AYTO.SAN VICENTE DE LA SONSIER	TALLER CERAMICA
000001 0000322	149 75.000	AYTO.TREVIANA	CURSO DE GIMNASIA
000001 0000335	150 80.000	AYTO.TRICIO	CURSO GIMNASIA
000002 0000335	150 50.000	AYTO.TRICIO	SEMANA INF. INFANCIA Y ADOL.
000001 0000323	152 48.000	AYTO.URUNUELA	CONVIVENCIA ADOLESCENTES
000001 0000326	160 50.000	AYTO.VILLAMEDIANA DE IREGUA	TALLER DE CULTURA POPULAR
000002 0000326	160 50.000	AYTO.VILLAMEDIANA DE IREGUA	TALLERES LUDICOS MENOR
000003 0000326	160 100.000	AYTO.VILLAMEDIANA DE IREGUA	SALIDAS CULTURALES
000001 0000331	172 60.000	AYTO.ZARRATON	CURSO GIMNASIA

-----  
DATOS RESUMEN

PROGRAMAS CONCEDIDOS  
Cuantía concedida

Valor máximo :	5.500.000,00
Valor mínimo :	24.000,00
Media :	486.606,74
Suma total :	43.308.000,00 *

NUMERO DE OCURRENCIAS : 89  
NUMERO DE EXPEDIENTES : 57

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA  
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS  
Listado de datos de expedientes relacionados en Batch

INFORME CLASIFICADO POR : Número de Ayuntamiento

CONDICIONES DE SELECCION

1ª ) Año de la Subvención	IGUAL A	93
2ª ) Total C.VII Concedido	MAYOR QUE	0,00

CONDICIONES PERMITIDAS

1ª	2ª

Campo de clasificación : Número de Ayuntamiento

Regist Expedie	Número de Ayuntamiento Descripción Inversión	Nombre de la Entidad	Total C.VII Concedido
000001 0000254	006 EQUIPAMIENTO HOGAR JUBILADO	AYTO.ALBERITE	1.500.000
000001 0000255	007 EQUIPAMIENTO HOGAR JUBILADO	AYTO.ALCANADRE	1.000.000
000001 0000256	010 REFORMA HOGAR 3ª EDAD	AYTO.ALESON	400.000
000002 0000257	011 ACCESO IGLESIA SAN MIGUEL	AYTO.ALFARO	350.000
000001 0000262	024 CONSTRUCCION BASE TEMPOREROS	AYTO.BAÑARES	2.500.000
000001 0000269	036 REFORMA CENTRO BIENESTAR SOCIAL	AYTO.CALAHORRA	1.000.000
000002 0000269	036 SUP. BARRERAS CENTRO MUN. ASISTENCIA	AYTO.CALAHORRA	5.000.000
000001 0000271	038 REFORMA LOCAL HOGAR 3ª EDAD	AYTO.CANALES DE LA SIERRA	5.000.000
000002 0000272	041 EQUIPAMIENTO HOGAR JUBILADO	AYTO.CARDENAS	100.000
000001 0000273	042 CONSTRUCCION RESIDENCIA 3ª EDAD	AYTO.CASALARREINA	5.000.000
000001 0000276	044 EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL	AYTO.CASTROVIEJO	1.500.000
000001 0000277	047 CONST. HOGAR JUBILADO EN CABRETON	AYTO.CERVERA DEL RIO ALHAMA	5.000.000
000004 0000277	047 CONST. HOGAR JUBILADO EN CERVERA	AYTO.CERVERA DEL RIO ALHAMA	5.000.000
000001 0000279	053 CONST. CENTRO 3ª EDAD	AYTO.CORERA	5.000.000
000001 0000281	059 EQUIPAMIENTO HOGAR JUBILADO	AYTO.ENTRENA	1.000.000
000003 0000281	059 EQUIPAMIENTO DESPACHO TRAB. SOCIAL	AYTO.ENTRENA	100.000

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA  
SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS  
Listado de datos de expedientes relacionados en Batch

Campo de clasificación : Número de Ayuntamiento

Regist Expedie	Número de Ayuntamiento Descripción Inversión	Nombre de la Entidad	Total C.VII Concedido
000001 0000338	066 REFORMA CENTRO ATENCION INFANCIA	AYTO.GALILEA	350.000
000002 0000338	066 EQUIPAMIENTO HOGAR JUBILADO	AYTO.GALILEA	300.000
000002 0000292	084 RAMPA ACCESO CENTRO DISCAPACITADOS	AYTO.LARDERO	1.000.000
000001 0000296	088 SUSTITUCION BORDILLOS POR RAMPAS-LOBETE	AYTO.LOGROÑO	3.000.000
000001 0000298	093 EQUIPAMIENTO HOGAR JUBILADO	AYTO.MATUTE	200.000
000001 0000301	097 REFORMA LOCAL GUARDERIA	AYTO.MURILLO DE RIO LEZA	2.000.000
000001 0000303	108 REFORMA LOCAL 3ª EDAD	AYTO.OLLAURI	1.500.000
000001 0000306	114 EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL	AYTO.PRADILLO	300.000
000002 0000309	116 CONSTRUCCION HOGAR JUB. 2ª FASE	AYTO.QUEL	8.000.000
000001 0000310	119 REFORMA LOCAL 3ª EDAD	AYTO.REDAL EL	5.000.000
000001 0000314	125 EQUIPAMIENTO DESPACHO TRABAJADOR SOC.	AYTO.SAN ASENSIO	100.000
000001 0000315	127 EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL	AYTO.SAN MILLAN DE YECORA	100.000
000001 0000316	129 REFORMA LOCAL 3ª EDAD	AYTO.SANTA COLOMA	2.000.000
000001 0000317	132 CONSTRUCCION BASE TEMPOREROS	AYTO.SANTO DOMINGO DE-LA-CALZA	3.600.000
000002 0000317	132 EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL	AYTO.SANTO DOMINGO DE-LA-CALZA	100.000
000001 0000319	136 EQUIPAMIENTO LOCAL SERV. SOCIALES	AYTO.SAN VICENTE DE LA SONSIER	100.000
000001 0000320	137 REFORMA LOCAL 3ª EDAD	AYTO.SOJUELA	750.000
000001 0000321	140 REFORMA LOCAL SERV. SOCIALES	AYTO.SOTO EN CAMEROS	2.000.000
000001 0000322	149 EQUIPAMIENTO DESPACHO TRAB. SOCIAL	AYTO.TREVIANA	100.000
000001 0000324	155 CONSTRUCCION HOGAR SOCIAL	AYTO.VENTOSA	3.000.000
000001 0000326	160 CONSTRUCCION HOGAR JUBILADO	AYTO.VILLAMEDIANA DE IREGUA	8.000.000
000001 0000329	168 REFORMA LOCAL 3ª EDAD	AYTO.VILLAVEVERDE DE RIOJA	300.000
000001 0000330	169 EQUIPAMIENTO DESPACHO TRAB. SOCIAL	AYTO.VILLOSLADA DE CAMEROS	100.000

-----  
DATOS RESUMEN

TOTALES C.VII  
Total C.VII Concedido

Valor máximo :	8.000.000,00
Valor mínimo :	100.000,00
Media :	2.085.897,44
Suma total :	81.350.000,00

NUMERO DE OCURRENCIAS : 39  
NUMERO DE EXPEDIENTES : 34

Logroño, 16 de noviembre de 1993. La Vicepresidenta del  
Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.



La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.136, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Corporaciones Locales que han solicitado subvenciones para ayuda a domicilio en 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al

Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a las Corporaciones Locales que han solicitado subvenciones para ayuda a domicilio en 1993, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA  
SUBVENC. AYUNTAMIENTOS AYUDA DOMICILIO  
Listado de datos de expedientes relacionados en Batch

INFORME CLASIFICADO POR : Código de Expediente

CONDICIONES DE SELECCION

18 ) Año de la Subvención	IGUAL A	1993
---------------------------	---------	------

CONDICIONES PERMITIDAS

18
1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA  
SUBVENC. AYUNTAMIENTOS AYUDA DOMICILIO  
Listado de datos de expedientes relacionados en Batch

Campo de clasificación : Código de Expediente

Regist Expedie	Código de Expediente	Nombre de la Entidad	Importe Concedido
000001 0000017	93/034	AYTO.BRIONES	86.400
000001 0000018	93/036	AYTO.CALAHORRA	3.000.000
000001 0000019	93/047	AYTO.CERVERA DEL RIO ALHAMA	363.500
000001 0000021	93/071	AYUNTAMIENTO DE HARO	480.000
000001 0000022	93/088	AYTO.LOGROÑO	4.000.000
000001 0000023	93/125	AYTO.SAN ASENSIO	108.000

-----  
DATOS RESUMEN

IMPORTES SUBVENCION  
Importe Concedido  
Valor máximo : 4.000.000,00  
Valor mínimo : 86.400,00  
Media : 1.472.983,33  
Suma total : 8.837.900,00 \*

NUMERO DE OCURRENCIAS : 6  
NUMERO DE EXPEDIENTES : 6

Logroño, 16 de noviembre de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.137, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a la amortización de las vacantes en la actual plantilla de personal dependiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en los Boletines Oficiales de la Diputación General, Serie B, números 99 y 116, de 6 de abril y 27 de octubre de 1993, respectivamente.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su

respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Irastorza Aldasoro, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a la amortización de las vacantes en la actual plantilla de personal dependiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

La dotación presupuestaria para vacantes se produce siempre en función de la previsión de los niveles de cobertura de las mismas para el próximo ejercicio.

Siguiendo los criterios de la Administración del Estado, plasmados en la normativa básica en materia de función pública, solamente formarán parte de la oferta de empleo público para 1994 aquellas vacantes que resulten imprescindibles para el funcionamiento de los servicios.

En este sentido, la oferta efectiva de empleo público para 1993 del Gobierno de La Rioja se ha limitado a 69 plazas de todas las dotadas presupuestariamente.

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para 1994, el Gobierno

presentará una reducción del total de vacantes presupuestadas.

Todo ello sin perjuicio de los posteriores ajustes de efectivo, una vez vaya incorporándose el personal objeto de traspasos a los largo del ejercicio.

Logroño, 16 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.138, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la existencia del Registro General de Subvenciones así como los requisitos de acceso al mismo, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admi-

tiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a la existencia del Registro General de Subvenciones así como los requisitos de acceso al mismo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

En contestación a la pregunta que el Diputado D. Pedro M<sup>a</sup>. Sanz Alonso formula al Consejo de Gobierno, a través de la Mesa de la Diputación General, sobre la existencia de un Registro General de Subvenciones, tengo a

bien informar que, hasta la presente fecha, no se ha creado ningún Registro General de Subvenciones.

Logroño, 16 de noviembre de 1993.

La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.139, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a los Municipios que han renunciado a las Obras de Planes Regionales o se les ha denegado la subvención correspondiente, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a los Municipios que han renunciado a las Obras de Planes Regionales o se les ha denegado la subvención correspondiente, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

Sobre la aplicación de los créditos disponibles a consecuencia de las renunciaciones o anulaciones de subvenciones del Plan Regional de Obras y Servicios, tengo a bien informar lo siguiente.

El crédito presupuestario para la concesión de subvenciones del Plan Regional de Obras y Servicios, forma par

te de la aplicación 04-03-4411/21761, de mayor alcance que el mencionado Plan, y con cargo a la cual se va disponiendo durante el ejercicio, mediante el reconocimiento de las subvenciones que a cada Entidad correspondan.

Por renunciaciones o anulaciones de subvenciones inicialmente reconocidas en el Plan Regional de Obras y Servicios del año 1993, se han producido hasta la fecha unas bajas de, aproximadamente, 53.000.000 de ptas; sin embargo, por lo indicado antes, ello no supone la existencia de un sobrante en la partida presupuestaria, sino que se integra en ella para su aplicación específica según se van produciendo las necesidades y, en su caso, para la aplicación que corresponda en la liquidación del Presupuesto.

Logroño, 16 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 1.140, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta

de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a la existencia de Planes a medio plazo para dotar definitivamente las vacantes de la actual plantilla de personal dependiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, números 99 y 116, de 6 de abril y 27 de octubre de 1993, respectivamente.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Irastorza Aldasoro, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre

de 1993, relativa a la existencia de planes a medio plazo para dotar definitivamente las vacantes de la actual plantilla de personal dependiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

Como ya se ha expuesto en contestaciones recientes a preguntas del Sr. Diputado, complementarias de la presente, la dotación de las plazas vacantes depende en estos momentos de restricción del gasto de las siguientes variables:

Tendencia a inclusión en la oferta de empleo público, para posterior cobertura definitiva, de las plazas imprescindibles para el funcionamiento de los servicios.

Racionalización y reasignación de efectivos en relación con vacantes producidas por jubilación, excedencias y causas similares.

Ajustes de plantillas con motivo de los procesos de transferencias, previstos para el próximo ejercicio.

Reestructuraciones orgánicas de determinados servicios, con previsión de movilidades funcionales entre los re-

cursos humanos actualmente existentes.

Las anteriores variables obligarán a una clara tendencia a amortizar vacantes actuales de plantilla a corto y medio plazo.

Logroño, 16 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.141, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a mantenimiento de vacante en la plantilla de personal dependiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, números 99 y 116, de 6 de abril y 27 de octubre de 1993, respectivamente.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admi-

tiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Irastorza Aldasoro, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a mantenimiento de vacante en la plantilla de personal dependiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

La composición por Cuerpos, Escalas o Categorías de las vacantes actualmente existentes ha venido variando a lo largo de los tres últimos ejercicios de modo sistemático y se han realizado pruebas selectivas para el acceso definitivo a tales Cuerpos, Esca-

las o Categorías.

La tendencia de los últimos ejercicios ha sido la de congelar las plantillas de personal, y en consecuencia a ir amortizando el número de vacantes.

Logroño, 16 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

---

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.142, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa al número de vacantes de plantilla y números de vacantes de la relación de puestos de trabajo existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja en la actualidad, así como el porcentaje óptimo de vacantes en la citada Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a

pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Irastorza Aldasoro, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a número de vacantes de plantilla y número de vacantes de la relación de puestos de trabajo existentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja en la actualidad; así como el porcentaje óptimo de vacantes en la citada Comunidad Autónoma, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

1. El total de vacantes de planti-



lla, incluidas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1993, se eleva a 220.

Con posterioridad se han producido a lo largo del ejercicio 27 vacantes nuevas (jubilaciones, excedencias, etc.). De todas las vacantes señaladas, existen 153 cubiertas por interinos, y 69 en fase de gestión de pruebas selectivas.

2. Sin perjuicio del número de vacantes señaladas en el punto anterior, existen 121 puestos vacantes en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, que pueden ser modificados a corto y medio plazo por las previsiones de remodelación de determinados servicios.

3. Las vacantes de plantilla no tienen como finalidad la de atender necesidades o urgencias de la organización, sino que responden a situaciones transitorias de no consolidación de empleo fijo en determinadas áreas de la Administración. En consecuencia tales situaciones transitorias tienden a resolverse mediante la cobertura definitiva de las que se consideren imprescindibles para la correcta gestión de los servicios, bien por la movilidad funcional del personal ya existente, bien a través de los correspondientes procesos selectivos de nuevo personal. En el resto de las vacantes se producirá un proceso de racionalización y adaptación a las necesidades

cambiantes de la Administración, con clara tendencia a la amortización de la mayor parte de las mismas.

Logroño, 16 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.143, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a los convenios suscritos por la Comunidad Autónoma de La Rioja con entidades privadas para la utilización del distintivo "Rioja Calidad", publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, número 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al

Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Irastorza Aldasoro, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a los convenios suscritos por la Comunidad Autónoma de La Rioja con entidades privadas para la utilización del distintivo "Rioja Calidad", tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Hacienda y Economía, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a las actuaciones relacionadas con la utilización del distintivo "Rioja Calidad", esta Consejería comunica que únicamente ha procedido a la formalización de un Convenio con la Sociedad La Merced con la siguiente justificación:

#### 1. ANTECEDENTES.

La Merced es un Restaurante ubicado

en Logroño, catalogado con la máxima categoría a nivel nacional. Creado en 1967, ofrece sus servicios en una antigua casa-palacio fechada a finales del siglo XVIII.

El éxito de La Merced viene marcado por el objetivo primordial de ofrecer al cliente un servicio de calidad excepcional de manos de profesionales y en un marco muy agradable.

La Merced es hoy en día en La Rioja y desde hace muchos años, una Entidad con nombre propio que da prestigio a la región y que ostenta de forma clara la imagen que se pretende dar a los potenciales visitantes de la Comunidad Autónoma de un turismo de calidad, siendo un reclamo turístico ideal.

Hay que decir que el número de comensales o clientes que tiene actualmente La Merced se cifra entorno a una media de más de 2.000 personas al año, siendo según las estadísticas el 90% personas de fuera del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

#### 2. CONDICIONES GENERALES.

Al principio de la década de los 80 y en pleno apogeo de la promoción de los vinos de La Rioja por los Bodegueros de la región y la utilización del marco del Mesón de La Merced, con su estructura de bodega antigua hacen que sea un marco ideal para su promoción,

provocando el auge del Restaurante.  
Surge la idea de la ampliación.

Es en el año 83 cuando se produce el traslado a las actuales instalaciones, con una inversión muy importante tanto en las obras como en el contenido. Junto con muebles de estilo y varias piezas del siglo XVI, aparecen más de 70 obras pictóricas de autores conocidos.

La capacidad del Restaurante, aunque está diseñado para 250 comensales, tiene una limitación entorno a las 100 personas, con el fin de dar una esmerada atención al cliente.

El reconocimiento personal y profesional del titular del Restaurante D. Lorenzo Cañas, se muestra reflejado en una lista de menciones y premios entre los que se destacan:

Cordón de Plata Gastronómico.  
Oscar Nacional de la UNIPYME.  
Premio Gourmets al mejor Restaurante decorado en España.  
Miga de Oro.  
Estrella de Oro Internacional a la Gastronomía.  
Gallo de Oro.  
Caballero Magister de la Asociación Magistral de la Gastronomía.  
Plato de Oro de Gastronomía.  
Premio "Gula".  
Riojano del año en los años 1983 y 1985.

Diploma Feria Internacional de Turismo.

Pero quizás la mención más significativa que ha recibido sea "la medalla de Plata al Mérito Turístico", concedida en 1983 a Lorenzo Cañas y a su restaurante La Merced por el Consejo de Ministros del Gobierno Central; con la credencial del Ilmo. Sr. Con ello se convertía, a sus 35 años, en la persona más joven de España en recibir dicha mención.

Además, el propietario de La Merced es miembro de la Comunidad Europea de Cocineros, cofrade de mérito de la Cofradía del Vino, miembro de la Asociación de Restaurantes de Buena Mesa de España, camarada de la Toca Blanca de Bélgica (distinción que se concede a los 33 maestros cocineros mejores de Bélgica), Caballero de las Cavas de Codorníu, etc.

### 3. NATURALEZA Y ENTORNO DEL NEGOCIO.

En el Subsector del turismo, La Rioja cuenta con gran cantidad de recursos, como pueden ser patrimonio artístico, espacios naturales, fiestas, cultura del vino, etc., que pueden ser susceptibles de explotación turística, haciendo un gran esfuerzo para potenciar la idea de "Rioja Calidad".

A través de los cuadros que se

muestran a continuación se puede observar la oferta turística riojana (restauración, hostelería, etc.).

### RESTAURANTES

#### CATEGORIA (nº de establecimientos)

	<u>Lujo</u>	<u>Primera</u>	<u>Segunda</u>	<u>Tercera</u>	<u>Cuarta</u>	<u>Total</u>
LA RIOJA	1	-	13	125	118	257
ESPAÑA	31	252	1.575	22.705	25.492	50.055

#### CATEGORIA (nº de plaza)

	<u>Lujo</u>	<u>Primera</u>	<u>Segunda</u>	<u>Tercera</u>	<u>Cuarta</u>	<u>Total</u>
LA RIOJA	244	-	1.470	8.475	3.659	13.788
ESPAÑA	5.701	45.542	157.835	1.618.983	1.192.380	3.020.441

### ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS

	<u>Nº Establecimientos</u>	<u>Nº plazas hoteleras</u>
LA RIOJA	141	4.395
ESPAÑA	25.178	1.373.437

Del análisis de dichos cuadros pueden obtenerse las siguientes conclusiones:

1. Relacionando la información con el número de clientes que tiene ac-

tualmente la Comunidad se puede decir que, si bien con respecto a zonas costeras los ratios son menores, la situación de La Rioja es buena con respecto a las del interior.

2. La capacidad de restauración es de alrededor del 213% de la hotelera. Se debe esta relación desigual a la atención de los viajeros de paso que, actualmente, son la forma más común de turismo en la región.

3. La oferta hotelera se centra en establecimientos de categoría media baja, lo cual puede venir dado por su situación como región de paso. La calificación en restaurantes se considera baja si bien en número más que suficiente.

4. La estructura hotelera es semejante a la nacional, tanto en número de hoteles como en plazas, si bien, la dimensión media de sus establecimientos está por debajo de la nacional.

Entrando en otras consideraciones hay que mencionar que según estudios realizados recientemente La Rioja cuenta con una serie de factores que posibilitan el desarrollo turístico de la región como son:

Su situación y comunicación.

Atractivos turísticos e histórico-culturales.

Climatología.

Sectores muy acreditados (vinos, etc.).

La Merced opera dentro del ámbito general descrito anteriormente, ofrece al cliente un producto exclusivo de

calidad incluyendo en su cocina variada y selecta platos tradicionales y sencillos de la región.

Como consecuencia de las obras llevadas a cabo en su ampliación y traslado a sus actuales instalaciones, el Restaurante La Merced ha tenido que soportar determinadas cargas financieras que han motivado la búsqueda de fuentes propias de financiación para poder continuar con esa calidad y ese prestigio que hasta la fecha todo el mundo conoce.

Para ello, la Sociedad planteó una ampliación de capital por un importe tal que permitiese reducir la deuda existente y dotar a la misma del fondo de maniobra necesario.

Realizada la oportuna ampliación de capital con fecha 14/07/93, se desembolsaron por los nuevos accionistas 142.995.000 pesetas como capital, más una prima de emisión de 212.539.895 pesetas.

Los nuevos accionistas son 38 empresarios de reconocido prestigio que han apostado invirtiendo su dinero en la permanencia y supervivencia de este Restaurante.

Dado el interés que tiene el Gobierno de La Rioja en potenciar y mantener cualquier actuación que genere una imagen de calidad y además, en es-

te caso, posibilitar el futuro de una empresa con más de 25 trabajadores, se plantearon las siguientes alternativas de decisión:

a) Participar en el accionariado de la Empresa como un accionista más o,

b) Apoyar a la Sociedad mediante una subvención en un plan de actuación que garantizase el futuro y viabilidad de su Empresa.

Se ha optado por esta segunda alternativa basada fundamentalmente en el establecimiento de un plan que garantice el mantenimiento de la Sociedad, estableciendo asimismo, cauces de colaboración para la realización de actos institucionales que promocionen la imagen de la Comunidad Autónoma de La Rioja tanto dentro como fuera de nuestra región.

Logroño, 16 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

**Escrito núm. 1.144, de la Vicepre-**

sidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Instituciones y Asociaciones sin fin de lucro que en el año 1993 han solicitado subvenciones a la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.  
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito, formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de

1993, relativa a las Instituciones y Asociaciones sin fin de lucro que en el año 1993 han solicitado subvenciones a la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la informa-

ción solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

SOLICITUDES  
ASOCIACIONES SIN FIN DE LUCRO  
1993

Nº	NOMBRE ASOCIACION	PROGRAMAS
1	ASOCIACION GARCIA ROMERO	Realización de sesiones/Charlas/Coloquios informativos en materia de salud
2	ARFES	Formación de Profesionales de la Salud Mental Promoción de la Salud - Coordinación con los profesionales - Búsqueda de recursos alternativos - Divulgación, sensibilización,...
3	ASOCIACION DE DIABETICOS ESPAÑOLES	X Jornadas sobre Diabetes
4	COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGICAS DE LA RIOJA	Jornadas de Sociología de la Salud y el Bienestar
5	AMAC (Asociación de Minusválidos de Arnedo y Calahorra)	Jornadas sobre "Prevención y minusvalías"
6	ACCION FAMILIAR DE LA RIOJA	Programa "SIDA Y FAMILIA" (Edición díptico) - Actividad Gabinete de Orientación - Foleto Educativo Sexual de los Hijos - Educación Sexual de los Jóvenes - Woomb (Ayuda desplazamiento Jóvenes) - CONJUNTO
7	ASOCIACION JUVENIL VILLARRICA (VENTROSA DE LA SIERRA)	Jornadas prácticas de primeros auxilios
8	COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LA RIOJA	X Curso de Formación Médica Continuada
9	ASOCIACION PROFESIONAL DE INFORMADORES TECNICOS SANITARIOS	I Curso de Formación Médica Continuada para visitadores médicos
10	COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS	Cursos de formulación magistral
11	C.S.I. - C.E.S.I.F.	I Jornadas sobre cuidados paliativos
12	ASOCACION PADRES DE ALUNMOS "S.FRANCISCO"	Gastos derivados de programas de salud e higiene, tanto personales como materiales
13	AYUNTAMIENTO DE ALFARO	Promover el interés por la educación sanitaria a nivel familiar y social para conseguir que el Centro de Salud sea un lugar no solamente asistencial... CURSOS DE SALUD
14	SINDICATO S.A.T.S.E	Financiación actividades docentes 1993
15	ASOCIACION RIOJANA PRO PERSONAS CON DEFICIENCIA PSIQUICA (ARPS)	Programa de educación física-correctivo-educativa para deficientes mentales
16	UNION GENERAL DE TRABAJADORES	Reedición y distribución de la "Unidad Didáctica de Seguridad Infantil" elaborado por U.G.T. con apoyo de la C.E.

17	ALCER RIOJA	Mentalización y captación de donantes en La Rioja. I Jornadas Autonómicas de enfermos renales en La Rioja. V Jornadas convivenciales de Asociaciones de la Zona "Ebrotrasplante". Reuniones de presidentes ALCER en España. Reuniones de Asociaciones y Responsables Zona "Ebrotrasplante".
18	COMISION CIUDADANA ANTISIDA	Realizar los objetivos para los cuales fue creada la Comisión Anti-Sida: informar, concienciar y prevenir el SIDA a la población en general, así como atender las necesidades de los seropositivos, enfermos de SIDA y familiares. De Octubre 93 a Junio 94 De Octubre a Diciembre 93
19	COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS	Formación grupos de autoayuda
20	COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS DE ENFERMERIA	2º Encuentros de Enfermería Riojana
21	S.T.A.R.	Enfermedades transmisibles Formación geriátrica Uso y abuso de los medicamentos Primeros auxilios Psicología del dolor
22	ASOCIACION RIOJANA DE JUGADORES DE AZAR (A.R.J.A.)	Asistencia al Congreso Nacional
23	ASOCIACION DE MUJERES DE SAN ASENSIO	Semana informativa de la Salud Curso de socorrismo Curso de Psicología de la sexualidad

SUBVENCIONES A ASOCIACIONES E INSTITUCIONES  
SIN FINES DE LUCRO 1993  
De conformidad con la Orden de 31-03-93

ASOC./INSTT.	CANTIDAD CONCEDIDA
FEDERACION AYDA CONTRA DROGADICCION	375.000
A.R.F.E.S.	300.000
ASOC. DE DIABETICOS	115.000
COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS	350.000
COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS	300.000
C.S.I. - C.S.I.F.	100.000
SINDICATO S.A.T.S.E.	150.000
UNION GENERAL DE TRABAJADORES	300.000
ALCER RIOJA	450.000
COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS	100.000
COL. OF. DIPLOMADOS EN ENFERMERIA	350.000
S.T.A.R.	200.000
COMISIONES OBRERAS (C.C.O.O.)	200.000

Logroño, 17 de noviembre de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.



La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito n.ºm. 1.145, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Instituciones Sociales sin fin de lucro que durante el año 1993 han solicitado ayudas en materia de servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, n.ºm. 119, de 9 de noviembre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al

Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 28 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 9 de noviembre de 1993, relativa a las Instituciones Sociales sin fin de lucro que durante el año 1993 han solicitado ayudas en materia de servicios sociales, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

LISTADO TOTALES SOLICITUDES C.IV + C.VII

CONDICIONES DE SELECCION

1º ) Año de la subvención	IGUAL A	1993
---------------------------	---------	------

CONDICIONES PERMITIDAS

1º
1









En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que en el año 1993 han solicitado ayudas para su mantenimiento, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Concesión de ayudas para mantenimiento de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en materia de consumo.

<u>Asociación</u>	<u>Concesión</u>
U.C.R.....	1.356.597
Amas de Casa.....	998.075
Informacu-Rioja.....	400.000

Logroño, 17 de noviembre de 1993.

La Vicepresidenta del Consejo de Go-

bierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.147, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Corporaciones Locales que en el año 1993 han solicitado ayudas económicas para atender los gastos de mantenimiento de las instalaciones de atención de salud en las que son titulares, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.		<u>Nº. Entra.</u>	<u>Fecha Reg.</u>	<u>Ayuntamiento</u>	
EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.		11	26/04/93	SAN MILLAN DE YECORA	
A la Mesa de la Diputación General.		12	26/04/93	SOTO EN CAMEROS	
En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a las Corporaciones Locales que en el año 1993 han solicitado ayudas económicas para atender los gastos de mantenimiento de las instalaciones de atención de salud en las que son titulares, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.		13	26/04/93	SAN ROMAN DE CAMEROS	
		14	26/04/93	MEDRANO	
		15	26/04/93	GRAVALOS	
		16	27/04/93	ALDEANUEVA DE EBRO	
		17	27/04/93	CIHURI	
		18	27/04/93	LAGUNA DE CAMEROS	
		19	27/04/93	LEIVA	
		20	28/04/93	ENCISO	
		21	28/04/93	BRIONES	
		22	28/04/93	SANTURDEJO	
		23	28/04/93	HERCE	
		24	28/04/93	VINIEGRA DE ARRIBA	
		25	29/04/93	ESTOLLO	
<u>Nº. Entra.</u>	<u>Fecha Reg.</u>	<u>Ayuntamiento</u>	26	29/04/93	VINIEGRA DE ABAJO
1	19/04/93	CORERA	27	29/04/93	VILLAMEDIANA
2	22/04/93	TREVIANA			DE IREGUA
3	23/04/93	AGONCILLO	28	29/04/93	ARNEDILLO
4	23/04/93	CASTAÑARES DE RIOJA	29	30/04/93	FONZALECHE
5	23/04/93	NAVARRETE	30	30/04/93	BERCEO
6	23/04/93	RIBAFRECHA	31	30/04/93	SANTURDE DE RIOJA
7	26/04/93	BAÑOS DE RIOJA	32	30/04/93	ALCANADRE
8	26/04/93	CASALARREINA	33	30/04/93	OCON:
9	26/04/93	VILLANUEVA DE CAMEROS			PIPAONA
10	26/04/93	SAN MILLAN DE LA COGOLLA			LA VILLA
					LOS MOLINOS
					ALDEALOBOS

<u>Nº. Entra</u>	<u>Fecha Reg.</u>	<u>Ayuntamiento</u>	<u>Nº. Entra.</u>	<u>Fecha Reg.</u>	<u>Ayuntamiento</u>
		LAS RUEDAS	59	07/05/93	CERVERA DEL
		SANTA LUCIA			RIO ALHAMA:
34	30/04/93	AUTOL			RINCON DE OLI-
35	30/04/93	GALILEA			VEDO
36	30/04/93	ORTIGOSA DE			VALVERDE
		CAMEROS			CABRETON
37	03/05/93	VILLARTA-QUIN-	60	07/05/93	GIMILEO
		TANA	61	07/05/93	MURO DE AGUAS
38	03/05/93	CENICERO	63	07/05/93	MATUTE
39	03/05/93	VILLOSLADA DE	64	07/05/93	TOBIA
		CAMEROS	65	07/05/93	CORDOVIN
40	04/05/93	SAN VICENTE DE	66	07/05/93	MURILLO DE RIO
		LA SONSIERRA			LEZA
41	04/05/93	FUENMAYOR	67	07/05/93	VENTOSA
42	04/05/93	IGEA	68	07/05/93	EL VILLAR DE
43	05/05/93	FONCEA			ARNEDO
44	05/05/93	CANALES DE LA	69	07/05/93	SOTES
		SIERRA	70	07/05/93	VIGUERA
45	05/05/93	PRADEJON	71	10/05/93	OJACASTRO
46	05/05/93	ARENZANA DE	72	10/05/93	ALFARO
		ABAJO	73	10/05/93	HERVIAS
47	05/05/93	RODEZNO	74	10/05/93	SAN TORCUATO
48	05/05/93	ALESANCO	75	10/05/93	SAN ASENSIO
49	05/05/93	DAROCA DE RIO-	76	10/05/93	HUERCANOS
		JA	77	10/05/93	HORMILLA
50	06/05/93	CIRUEÑA	78	11/05/93	ZARRATON
51	06/05/93	CAMPROVIN	79	11/05/93	PREJANO
52	06/05/93	HORMILLEJA	80	11/05/93	TORMANTOS
53	06/05/93	ENTRENA	81	11/05/93	ARRUBAL
54	07/05/93	BAÑOS DE RIO	82	11/05/93	BADARAN
		TOBIA	83	12/05/93	RINCON DE SOTO
55	07/05/93	EL RASILLO	84	12/05/93	GALBARRULI
56	07/05/93	CANILLAS DE	85	12/05/93	URUÑUELA
		RIO TUERTO	86	11/05/93	TORRECILLA SO-
57	07/05/93	ABALOS			BRE ALESANCO
58	07/05/93	TUDELILLA	87	11/05/93	MANZANARES DE
					RIOJA



<u>Nº. Entra.</u>	<u>Fecha Reg.</u>	<u>Ayuntamiento</u>	<u>Ayuntamiento</u>	<u>Total</u>
88	11/05/93	CAÑAS	BERCEO	63.218
89	11/05/93	OLLAURI	BRIONES	120.534
90	11/05/93	AUSEJO	CAMPROVIN	62.206
91	12/05/93	CASTROVIEJO	CANALES DE LA SIERRA	45.922
92	12/05/93	SANTA ENGRACIA DEL JUBERA	CANILLAS DE RIO TUERTO CAÑAS	47.670 51.442
93	12/05/93	GRAÑON	CASALARREINA	119.246
94	13/05/93	ALBELDA DE IRE GUA	CASTAÑARES DE RIOJA CENICERO	87.414 240.778
95	13/05/93	TIRGO	CERVERA DEL RIO ALHAMA (Ba-	
96	13/05/93	CORNAGO	rrios)	194.134
97	14/05/93	BRIÑAS	CIHURI	56.226
98	14/05/93	QUEL	CIRUEÑA	52.730
99	20/05/93	TRICIO	CORDOVIN	61.470
			CORERA	61.930
			CORNAGO	99.098
		SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES	DAROCA DE RIOJA	43.438
		GASTOS DE MANTENIMIENTO 1993	ENCISO	57.330
			ENTRENA	141.970
		<u>Ayuntamiento</u>	<u>Total</u>	
			ESTOLLO	53.282
			FONCEA	54.570
		ABALOS	FONZALECHE	58.250
		66.346	FUENMAYOR	231.026
		AGONCILLO	GALBARRULI	45.370
		164.602	GALILEA	62.850
		ALBELDA DE IREGUA	GIMILEO	48.866
		236.730	GRAÑON	81.802
		ALBERITE	GRAVALOS	64.690
		1.980.000	HERCE	75.086
		ALCANADRE	HERVIAS	60.642
		122.190	HORMILLEJA	57.330
		ALDEANUEVA DE EBRO	HUERCANOS	123.478
		273.254	IGEA	124.766
		ALESANCO	LEIVA	69.934
		93.394	MATUTE	55.398
		ALFARO	MEDRANO	62.022
		907.594		
		ARENZANA DE ABAJO		
		73.614		
		ARNEDILLO		
		76.282		
		ARRUBAL		
		74.994		
		AUTOL		
		353.202		
		BADARAN		
		112.438		
		BAÑOS DE RIO TOBIA		
		203.518		
		BAÑOS DE RIOJA		
		51.442		

<u>Ayuntamiento</u>	<u>Total</u>
MURILLO DE RIO LEZA	184.750
MURO DE AGUAS	46.106
OCON (Barrios)	64.506
OJACASTRO	62.390
ORTIGOSA DE CAMEROS	74.718
PRADEJON	300.578
PREJANO	59.906
RASILLO, EL	51.258
RIBAFRECHA	138.106
RINCON DE SOTO	342.162
RODEZNO	69.014
SAN ASENSIO	167.454
SAN MILLAN DE LA COGOLLA	67.634
SAN MILLAN DE YECORA	47.394
SAN ROMAN DE CAMEROS	56.686
SAN VICENTE DE LA SONSIE- RRA	141.602
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA	57.882
SAN TORCUATO	52.362
SANTURDE DE RIOJA	69.750
SANTURDEJO	61.746
SOTES	65.058
TIRGO	66.806
TOBIA	45.830
TORMANTOS	60.734
TREVIANA	66.438
TUDELILLA	86.494
URUÑUELA	106.642
VENTOSA	51.718
VIGUERA	76.374
VILLAMEDIANA DE IREGUA	210.510
VILLANUEVA DE CAMEROS	47.670
VILLAR DE ARNEDO, EL	110.598
VILLARTA-QUINTANA	61.930
VILLOSLADA DE CAMEROS	75.914

Logroño, 17 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 1.148, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a las Corporaciones Locales que durante el año 1993 han solicitado ayudas para construcción, ampliación o reforma y equipamiento de las instalaciones de salud de las que son titulares, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

**Acuerdo:**

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Olarte Arce, ca-

lificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a las Corporaciones Locales que durante el año 1993 han solicitado ayudas para construcción, ampliación o reforma y equipamiento de las instalaciones de salud de las que son titulares, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

SOLICITUDES DE SUBVENCION PARA OBRAS EN INSTALACIONES DE ATENCION DE SALUD

1.993

NR	AYUNTAMIENTO	FINALIDAD
1	TORRECILLA EN CAMEROS	AUMENTOS OBRA REFORMA CONSULTORIO MEDICO
2	GRANON	OBRAS DE ADECUACION DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
3	LOGRONO	CONSTRUCCION CONSULTORIO MEDICO EN EL BARRIO DE YAGÜE
4	EL RASILLO DE CAMEROS	OBRAS DE AMPLIACION DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
5	CIRUEÑA	REPARACION DE CUBIERTA Y FACHADA DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
6	VILLAVEUDE DE RIOJA	DOTAR AL CONSULTORIO DE LOS MEDIOS MAS INDISPENSABLES PARA SU FUNCIONAMIENTO HABITUAL
7	IGEA	REFORMA Y DOTACION DEL CENTRO RURAL DE HIGIENE
8	HORNILLA	OBRAS DE REPARACION DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
9	CORERA	ACONDICIONAMIENTO DE FACHADA
10	FUEHMAYOR	ARREGLO VIVIENDA MEDICO TITULAR
11	CANALES DE LA SIERRA	OBRAS DE MEJORA EN EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
12	LEDESMA DE LA COGOLLA	ADAPTACION DE LOCAL PARA CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
13	SANTA ENGRACIA DEL JUBERA	REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
14	TIRGO	ADAPTACION LOCAL PARA CONSULT. MEDICO
15	ARENZANA DE ABAJO	ACONDICIONAMIENTO Y REFORMA DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
16	HERVIAS	OBRAS DE REHABILITACION DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
17	VALGARON	OBRAS DE REFORMA DEL CONSULTORIO
18	ALBERITE	MODIFICACION POR AUMENTOS DE OBRA EN LAS DE AMPLIACION Y REFORMA EJECUTADAS
19	ALCANADRE	INSTALACION DE SISTEMA DE CALEFACCION EN EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
20	OCON	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CONSULTORIO DE PIFAONA DE OCON
21	OCON	ACONDICIONAMIENTO DEL CONSULTORIO DE ALDEALOBOS DE OCON
22	MEDRANO	PINTURA, ALICATADO Y SUSTITUCION DE PAVIMENTO EN EL CONSULTORIO L. DE SALUD
23	LEIVA	ACONDICIONAMIENTO DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
24	BERCEO	REPARACION DE LA CUBIERTA DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
25	SAN MILLAN DE LA COGOLLA	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE REFORMA DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
26	QUEL	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIO PARA CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
27	TUDELILLA	INSTALACION DE ACUMULADORES ELECTRICOS
28	HERRAMELLURI	ACONDICIONAMIENTO DEL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
29	SAN MILLA DE LA COGOLLA	DOTACION DE CALEFACCION ELECTRICA AL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD
30	MURO EN CAMEROS	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA CONSULTORIO
31	SANTURDE DE RIOJA	ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RURAL DE HIGIENE

SOLICITUDES DE SUBVENCION PARA OBRAS EN INSTALACIONES  
DE ATENCION DE SALUD

1.993

Nº	AYUNTAMIENTO	FINALIDAD
32	SANTURDEJO	INSTALACION DE TERMO ELECTRICO
33	AJAMIL DE CAMEROS	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL CON DESTINO A CONSULTORIO
34	AZOFRA	REPARACIONES EN EL CONSULTORIO L.DE SALUD
35	CANILLA DE RIO TUERTO	REFORMA DEL DENTRO DE SALUD
36	CIHURI	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL CON DESTINO A CONSULTORIO MEDICO
37	AGUILAR DEL RIO ALHAMA	ADECENTAMIENTO Y PINTURA DEL CONSULTORIO
TOTAL :		

RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A CORPORACIONES LOCALES PARA OBRAS Y  
EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ATENCION DE SALUD

1.993

MUNICIPIO	OBRAS	EQUIPAMIENTO
AJAMIL		328.047
ALBELDA DE IREGUA		143.269
ALBERITE	802.309	225.000
ALCANADRE	1.197.038	35.070
ARENZANA DE ABAJO	1.262.921	291.699
AZOFRA	4.345.275	
BAROS DE RIOJA		48.547
BERCEO		15.792
CANALES DE LA SIERRA	5.093.867	
CIHURI	1.710.899	380.235
CIRUEMA	1.433.669	
CORDOVIN		80.905
CORERA	305.858	
CUZCURRITA DE RIO TIRON		40.895
ENCISO		223.788
ENTRENA		414.923
FUENHAYOR	1.123.075	
GALBARRULI		54.929
GRANON	1.746.070	319.997
HERRMALLURI	236.300	
HERVIAS	266.960	
IGEA	814.729	186.964
LEIVA	259.790	141.820
LOGRONO	3.009.286	
MANZANARES DE RIOJA		159.098
MATUTE		287.623
HEDRANO	204.152	
NALDA		44.471
OCON		319.141
OLLAURI		60.169
QUEL	9.081.923	

## RELACION DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS A CORPORACIONES LOCALES PARA OBRAS Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ATENCION DE SALUD

1.993

RASILLO, EL	690.742	
RINCON DE SOTO		1.230.634
RODEZNO		192.500
SAN ASENSIO		525.000
SAN MILLAN DE LA COGOLLA	570.665	75.534
SAN MILLAN DE YECORA		111.679
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA		85.785
SANTA COLOMA		213.223
SANTURDE DE RIOJA	569.945	
SANTURDEJO		139.777
SOJUELA		132.883
TIRGO	1.741.405	
TOBIA		81.291
TORMANTOS		74.948
TORRECILLA EN CAMEOS	2.292.874	
TREVIANA		40.979
TUDELILLA	181.085	
URUNUELA		19.530
VILLAR DE TORRE		56.175

Logroño, 17 de noviembre de 1993. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de noviembre de 1993, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

## Asunto:

Escrito núm. 1.149, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a las consecuencias que se desprenden de la valoración de

puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuya conclusión anunció próxima, el día 21 de abril de 1993, la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 116, de 27 de octubre de 1993.

## Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Irastorza Aldasoro, calificada por la Mesa con fecha 14 de octubre de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia el 26 de octubre de 1993, relativa a las consecuencias que se desprenden de la valoración de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de La Rioja cuya conclusión anunció próxima, el día 21 de abril de 1993, la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

En contestación a la pregunta que el Diputado D. Juan José Irastorza Aldasoro formula al Consejo de Gobierno,

referente a las consecuencias que se desprenden de la valoración de puestos de trabajo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien informar lo siguiente.

1. El estudio al que hace referencia el Sr. Diputado en su pregunta se refiere al de Estructura Orgánica y funcionamiento de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Una consecuencia indirecta de dicho estudio podrá ser, en su caso, la valoración de puestos de trabajo.

El citado estudio ha generado hasta el momento tres productos concretos:

Informe sobre funciones básicas de los Jefes de Servicio, Sección y Negociado, remitido a todos los funcionarios que desempeñan tales Jefaturas.

Estudio sobre descripción de funciones de la Relación de Puestos de trabajo, vigente en 1993, remitido a las organizaciones sindicales para observaciones y sugerencias.

Estudio, propiamente dicho, sobre Estructura y Funcionamiento de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Este trabajo tiene como finalidad

fundamental servir de soporte técnico a los responsables políticos en la toma de decisiones que afectan a la organización: estructuras orgánicas, relaciones de puestos, procedimientos de trabajo, etc.

2. La dimensión de una administración no puede concebirse como una organización estática, sino como un ente flexible en función del nivel de servicios, de la calidad de los mismos, de la demanda de necesidades de los ciudadanos, y de los medios para poder satisfacer tales necesidades.

El volumen de efectivos que debe tener la Administración estará en función directa de las decisiones que tome el poder político para dar respuesta a estas cuestiones.

La actual situación económica y la consecuente jerarquización en la aplicación de los recursos lleva a la previsión de un crecimiento cero en términos relativos en la dimensión de la Administración riojana. En términos absolutos a medio plazo esa dimensión variará en función directa y paralela a las modificaciones en la gestión de servicios por la Comunidad Autónoma de La Rioja bien por traspasos del Estado bien por delegación en otros entes territoriales de competencias que actualmente asume la Comunidad.

3. Las disfunciones puestas de ma-

nifiesto por el estudio de referencia se centran en dos apartados:

Temas de carácter general a todas las Consejerías.

Disfunciones específicas de determinados servicios.

Las disfunciones más destacadas afectan a la adaptación de las estructuras orgánicas de las Consejerías y al funcionamiento ordinario de los servicios (gestión de recursos humanos, procedimientos, etc.).

Las propuestas de mejora, que facilita el estudio, han sido contrastadas con los criterios de los directivos de cada Consejería que una vez elaborados se presentarán a los correspondientes miembros de Gobierno. Con sus aportaciones, en su caso, se considerará finalizada esta primera fase del trabajo. No obstante, se están tomando decisiones prácticas sobre algunas materias:

Recientes Decretos de modificación de las estructuras orgánicas y las Relaciones de Puestos de trabajo.

Creación de 3 grupos de trabajo de calidad (Recursos Humanos, gestión área de salud y bienestar social y procesos de gestión económica), que están plasmando su activi-

dad de modo pragmático, a través de manuales de procedimiento, normalización de expedientes y documentos, etc.

Incorporación al Plan de Formación de las necesidades detectadas,

en el estudio: comunicación, atención al público, informática, etc.

Logroño, 18 de noviembre de 1993.  
La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

---





BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

**HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 ...  
*Firmado.*

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 84 -179015666 - 3, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

**Nota:**

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---